

**ACTA DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**ELISA ZEPEDA LAGUNAS**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día miércoles cuatro de noviembre del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para

esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Elisa Zepeda Lagunas, Presidenta; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Vicepresidenta; Elena Cuevas Hernández, Secretaria; Arsenio Lorenzo García Mejía; Secretario y Rocío Machuca Rojas, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan

manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 04 DE NOVIEMBRE DE 2020** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que se derogan la fracción IV del artículo 34 y la fracción

V del artículo 68, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman artículo iniciativa (sic) con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 4, 43, fracciones I Bis, II y XLI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Capítulo II de la Competencia del Ayuntamiento. **5.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica el Artículo 346, su fracción I y se adiciona la fracción IV del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en su Título Primero de las Disposiciones Generales en su Capítulo VI de las obligaciones de las autoridades con el ministerio público, para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (sic). **7.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24, 52 y 75, de la Ley en Materia de

Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica, mediante adición, los artículos segundo y doceavo (sic) de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 40 y 41 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 163 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido

Morena, por la que se reforman los artículos 429 y 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca y el artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

**14.** Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 255 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 150, fracción II; y se adicionan la fracción VI, y un tercer párrafo al artículo 150, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **16.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 432; se adiciona un cuarto párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 429; y un segundo párrafo al artículo 433 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, la fracción VI y XII del artículo 13 de Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa

de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Estatal de Salud. **19.** Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones XXII y XXIII del artículo 4, se reforman los artículos 25, 26, 27 y 28, se reforma la Denominación del Capítulo V del Título Cuarto, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones VI y VII al artículo 75 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 336 Bis A; el

segundo párrafo del 336 Bis B; el segundo párrafo del 437 y se adiciona un párrafo tercero al mismo artículo del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **23.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que se reforma el Título Quinto, fracciones II, III y VI del artículo 21; se adiciona el Capítulo I Bis, los artículos Artículo 17 Bis, Artículo 17 Ter, Artículo 17 Quáter, Artículo 17 Quinquies, Artículo 17 Sexies, Artículo 17 Septies, Artículo 17 Octies, Artículo 17 Nonies, la fracción XI y XII recorriéndose la subsecuente del artículo 21 y 21 Bis de Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan los artículos 242 y 243 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **25.** Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 163 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha; expresa sus condolencias a las y los familiares y amigos, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con el asesinato de activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha, de igual forma, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a instruir lo necesario para que la Secretaría General de Gobierno coordine la inmediata búsqueda de las personas desaparecidas, y realice de manera urgente las acciones necesarias para solucionar el conflicto poselectoral en San Baltazar Loxicha, asimismo, se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca inicie de inmediato y de oficio las investigaciones relacionadas con el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez y la desaparición de otras

dos personas, presumiendo ejecución extrajudicial y desaparición forzada cometidas por las autoridades municipales. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de manera inmediata incorpore y contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, las partidas presupuestarias correspondientes a la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, así como realice las acciones necesarias para que dé atención inmediata al oficio número UACO/NÚM. OFICIO 43/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020, y con ello se inicie los trabajos para la programación y presupuestación de dicha Universidad. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que investigue y en su caso finque responsabilidades en contra María Lilly del Carmen Téllez García, por los presuntos actos de discriminación realizados en contra de Teresa Ríos, mujer indígena originaria de la Sierra Mazateca del Estado de Oaxaca; quien realizó una ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de COVID-19 en representación de los pueblos originarios en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada “Una Flor para Cada Alma”; así mismo se exhorta a María Lilly del Carmen Téllez García, para que ofrezca una disculpa pública al pueblo mazateco y a los pueblos originarios de México ante las declaraciones hechas el pasado 31 de octubre de 2020 con motivo de la ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de COVID-19 realizada en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada “Una Flor para Cada Alma”. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada

Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado, para que emitan un Decreto por el que se permita otorgar concesiones de prestación del servicio de transporte a las viudas o dependientes económicos que se encuentren en el proceso administrativo de obtención una concesión para la prestación del servicio de transporte y que hayan fallecido a causa del Virus Sars-Cov2 (COVID 19), dando preferencia a los trabajadores con mayor antigüedad en el servicio público. por tratarse de un tema de interés general; dadas las razones expuestas en el presente. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los 450 Municipios que cuentan con Instancia Municipal

de las Mujeres para que en el ámbito de sus competencias asignen una partida presupuestal en su Presupuesto Anual de Egresos para el funcionamiento y operación de dicha instancia, así también exhorta a las y los Presidentes Municipales que aún no han instalado su instancia Municipal de las Mujeres para que a la brevedad procedan a la instalación y designación de la Titular. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que se coordinen y formulen los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y para la Prestación del Servicio Público de Limpia de manera eficaz. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que por conducto de la Secretaría de Administración, se inicie un proceso de diálogo respetuoso y transparente, con la representación del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), para que, privilegiando el derecho y protección de la salud de la base trabajadora, se construyan acuerdos que permitan el retorno gradual y seguro de las actividades laborales del Gobierno Estatal. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que coordine, con las Instancias Federales y Municipales, un plan de persuasión y prevención que eviten las aglomeraciones de la población en las calles de las principales ciudades de nuestra entidad, cuya concentración social constituye un

riesgo la salud pública, como lo ocurrido el fin de semana en la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, con absoluto respeto a su jurisdicción y a las atribuciones conferidas a su autoridad, a que en uso de sus facultades constitucionales y legales resuelva conforme a derecho con el fin de evitar que continúe la impunidad en el caso del feminicidio de Rosalía García García, y asimismo señale en su caso las omisiones en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Judicial del Estado a promover entre las y los juzgadores del Estado de Oaxaca, la conciencia de que su actuación con la debida diligencia en los casos de feminicidio, acabando con la impunidad en lo referente a ese delito, es un factor fundamental para garantizar en la sociedad oaxaqueña el derecho de las mujeres a

una vida libre de violencia de género. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal Dr. Jorge Alcocer Varela, al Secretario de Educación Pública Mtro. Esteban Moctezuma Barragan y al Secretario de Hacienda y Crédito Público Dr. Arturo Herrera Gutierrez, en su carácter los dos primeros de Copresidentes y el tercero integrante de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), a realizar los ajustes administrativos y presupuestales necesarios para incrementar el número de plazas otorgadas por las diferentes instituciones de salud para poder realizar una especialidad médica y con ello poder responder a la demanda de doctores y doctoras especialistas en las diferentes áreas profesionales de la salud, a fin de que se cubran las necesidades de atención a la salud de la población de nuestro País. **36.** Proposición con



Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar, Othón Cuevas Córdova, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez y Luis Alfonso Silva Romo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Delegado Regional del Fideicomiso Denominado Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR), representado por el Delegado Regional de FONATUR en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a los Representantes Legales de los Municipio de: Santa María Huatulco, Santa María Colotepec, San Pedro Mixtepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla, para que cumplan con las aportaciones a favor de los Órganos Auxiliares del Consejo de la Cuenca de la Costa de Oaxaca. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México,

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, y en pleno respeto de su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, den a conocer a la población Oaxaqueña las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, respecto del tiempo necesario a destinar para la activación física por rango de edad, así como los beneficios de ésta; refuercen las acciones y las distintas formas de activación físicas que pueden realizar en los hogares, así como las actividades físicas recomendadas para personas adultas mayores; con el fin de prevenir afectaciones en la salud física y mental, además de contrarrestar el estrés y la ansiedad que se ha originado en la población a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que

en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen de manera coordinada con las autoridades que correspondan, el análisis, planeación y ejecución de un Programa Integral de Reactivación Física, que permita fomentar e incentivar la actividad física y/o deportiva en la población, haciendo uso de los espacios deportivos y parques públicos, en el momento que la emergencia sanitaria lo permita y con las medidas de higiene que se requieran; con el fin de contrarrestar el estrés y la ansiedad que se ha originado en la población Oaxaqueña, a consecuencia de la pandemia causada por la COVID-19. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a que inicie de manera diligente, exhaustiva y con perspectiva de género las acciones de investigación y búsqueda de todas las mujeres desaparecidas en nuestro Estado; y de igual forma a que informe

detalladamente a esta soberanía el estado que guardan las investigaciones sobre la desapariciones de Zayra Leticia Morales Loyola, Frida Pereira Ramos de 14 años, Paulina Karime Hurtado Echeverria de 16 años, Jennifer Guadalupe Alonso Gutiérrez de 14 años, Dulce Virgen Jijada Solano de 24 años, Blanca Lizeth Mateos Santiago de 15 años, Valeria Guadalupe Juárez Rodríguez de 12 años, Zaira Leticia Morales Loyola de 29 años e Ingrid Patricia Pérez Hernández de 16 años. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; para que con base a las atribuciones y facultades que la Constitución Local le otorgan en el proceso legislativo, ordene que se publiquen inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado, todos los Decretos aprobados por este Honorable Congreso del Estado en las cuales no se existan

observaciones, esto con la finalidad de que puedan entrar en vigencia a la brevedad posible.

**40.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Lic. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que con base a las facultades que la ley le otorga, realice un programa de capacitación de competencia a conductores y concesionarios del transporte público y que esta capacitación sea requisito indispensable para la expedición y renovación y/o prórroga de la concesión; expedición de licencia de conducir; para la prestación del servicio público de transporte. **41.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de

Oaxaca; al Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias instruyan a los Policías Estatales y Municipales; para evitar el uso excesivo de la fuerza física y abuso de autoridad en contra de la ciudadanía, respetando siempre los Derechos Humanos Consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales en los que México es parte. **42.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Servicios de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera coordinada, cumpliendo con las medidas sanitarias, instalen espacios o albergues temporales, para los familiares de los pacientes que reciben atención en los Hospitales del Estado, en esta temporada de frentes fríos 2020-2021. **43.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal para que a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, realice las acciones necesarias para fortalecer y mejorar los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, incluyendo los sensores que hacen falta en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, realicen las gestiones necesarias para la instalación de las alertas sísmicas con las torres de alertamiento, para atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica en Oaxaca. **44.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el presente punto

de acuerdo para que sea enviado al Senado de la República, para que se le otorgue la Medalla Belisario Domínguez 2020 a los familiares de Arturo Lona Reyes, como reconocimiento póstumo a su labor como defensor de los derechos humanos, principalmente de los indígenas del Estado de Oaxaca.

**45. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE**

**SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta en un marco de respeto al derecho de libre determinación y autonomía a las comunidades que se rigen a través de sus sistemas normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, asambleas generales, comunitarias o agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en



términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (COVID19), de las comunidades indígenas y afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las comunidades indígenas y afromexicanas; II.- A través de la Secretaría de Salud y Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y respetando la competencia de las autoridades municipales, se brinden orientación sobre el manejo adecuado y destino final de los residuos sólidos que se originen en los espacios en los que se lleven a cabo las reuniones o asambleas comunitarias; III.- A través de la

Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se brinde a las autoridades comunitarias información culturalmente adecuada sobre las medidas de protección que se pueden implementar para proteger a la población más vulnerable a contraer COVID 19; IV.- A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se brinde capacitación a las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad del que se prevea medidas de Protección Civil, en caso de que ocurra un fenómeno natural, como pueden ser los temblores, terremotos, mientras llevan a cabo sus asambleas; y V.- Proporcione a las comunidades indígenas previo a la organización de las asambleas comunitarias y/o generales de carácter agrario, material médicos y desinfectantes, como puede ser: gel antibacterial, termómetros, solución sanitizante, cubrebocas, entre otros. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE IGUALDAD DE GÈNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 7; se reforma la fracción XVI, se recorre la

fracción XVII para ser la fracción XVIII y se adiciona la fracción XVII del artículo 9, y se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. **46.** Asuntos Generales. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto

del mismo.-----

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintiocho de octubre del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera,

instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, el ciudadano Eloy Hilario Ramírez Hernández, de la Unión de Comerciantes Independientes del Mercado de Abastos, Oaxaca; menciona que a los locatarios de la zona tianguis, la cual es parte integral del mercado de abastos "Margarita Maza de Juárez, se les incluya a la zona comercial, en el proyecto integral que se maneja para el mercado de abastos, o en su defecto se ponga atención a la propuesta de remodelación. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/5202/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de

Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/108/2020; en el que se declara no procedente ordenar el dictado de medidas cautelares en favor de la parte actora. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Copia de oficio número OSFE/OT/1388/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; le solicita a los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se genere un acuerdo para efectos de que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, presente el día 20 de febrero del año siguiente, los informes individuales y de Resultados de las Cuentas Públicas 2019. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veintiocho de octubre año en curso, en el cual, Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Lachigalla, Ejutla, remiten el escrito de renuncia de la Regidora de Educación, así como el acta de Sesión de cabildo en la que nombraron a la nueva Regidora de Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-05) Oficio 103/2020 y 104/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Alcalde Municipal y Secretario Municipal, todos de la Agencia Municipal de Barrio San Sebastián, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicitan se respeten los documentos de anuencia de su localidad, así como el escrito que envió el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, donde se solicita el reconocimiento como Núcleo Rural a la Comunidad de Cañada de Alejandro Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser**

**agregado al expediente número 16 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la Localidad Colonia la Mixteca, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-07) Oficio CEPCO/UJ/824/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal de Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 288, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en Coordinación con la Delegación Oaxaca de la Comisión Nacional del Agua implementen de



manera inmediata las acciones de protección civil para brindar atención a la Agencia Municipal de Monte Negro, San Juan Lalana, Oaxaca ante el posible desbordamiento del "Río Petlapa". De igual forma para que se brinde apoyo a dicha comunidad, a fin de que se construya un muro de contención en beneficio de los alumnos de la Escuela Primaria Rural Federal "Niños Héroe", de dicha Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 288 de esta Legislatura.**-----

-08) Oficio ST/UJ/512/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 899, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del

Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, que realiza de manera permanente la empresa agencia de viajes "El Andador S.A. de C.V.", titular del permiso otorgado por esa dependencia, con un vehículo de motor que traslada diariamente a personas en el espacio destinado para los pasajeros en forma de botella, sin toldo, en la ciudad de Oaxaca de Juárez y recorre la ruta que llega hasta Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, toda vez que durante su trayecto circula en vialidades estatales, y quienes solo tienen autorizado el servicio de turismo de excursión federal; además informe a esta Legislatura si reúne las condiciones mínimas de seguridad para el servicio que presta a las personas, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho asimismo, exhorta de manera respetuosa, a los Titulares de las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y

Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 899 de esta Legislatura.**-----

-09) Oficio ST/UJ/507/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y

a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del

pueblo migrante y de sus familiares y deudos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 876 de esta Legislatura.**-----

-10) Oficio ST/UJ/511/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 957, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Secretario de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen políticas públicas a fin de garantizar condiciones de acceso y espacios adecuados en los hoteles y lugares tanto públicos como privados a las personas con discapacidad motriz. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

**agréguese al Acuerdo número 957 de esta  
Legislatura.**-----

-11) Oficio número 402/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Zautla, Etlá; solicita autorizar una adición a la Ley de Ingresos a terminación del artículo 73 fracción IV, del Título Séptimo de los aprovechamientos, Capítulo I, aprovechamientos, sección primera multas y Bando de Policía y Gobierno Municipal, Artículo 79 fracción IV, del Título Décimo, faltas infracciones, sanciones y recursos administrativos, capítulo I, de las infracciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; amplían el procedimiento de revocación y ofrecen documentales que acreditan otra hipótesis de la

causal de revocación de mandato del Regidor de Gobernación y Reglamentos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 430 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-13) Oficio número RT/573/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, solicita el incremento del porcentaje de la aportación estatal del subsidio ordinario para cubrir el déficit acumulado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/5268/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/107/2020; en el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la

competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Tesorera Municipal de la Villa de Zaachila, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género; así mismo se queda vinculada a informar a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de las determinaciones y gestiones que se adopten, tendientes a garantizar la integridad física y psicológica de la promovente. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/5255/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el



Expediente JDCI/31/2020, por el que resuelve el incidente de ejecución de sentencia y declara fundado pero inoperante el agravio hecho valer por las actoras. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Oficio número TEEO/SG/A/5258/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDCI/45/2020, en el que desestima los actos reclamados al Congreso del Estado, dado que, para que dicha autoridad pueda realizar un acto, implicaría que el Gobernador del Estado por conducto de quien autorice realice una propuesta para la integración del Concejo Municipal de San Juan bautista Guelache, Etlá. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año

en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Ignacio Zaragoza, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-18) Oficio CJGEO/DGSDI/586-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los

Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga

coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 876 de esta Legislatura.**-----

-19) Oficio número CJGEO/DGSDI/587-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 873, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Director General del Sistema DIF Estatal, para que de manera inmediata implemente las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia dentro de los centros de atención infantil que

existen en el Estado ante la enfermedad de Covid-19. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), y a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otorguen la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 873 de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio número CJGEO/DGSDI/574-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de

Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 857, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, a efecto de que actualice el Atlas Estatal de Riesgos. Asimismo, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que constituyan sus Coordinaciones Municipales de Protección Civil, y elaboren protocolos en materia de protección civil. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 857 de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio número CJGEO/DGSDI/578-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da

respuesta al Acuerdo número 849, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a dejar sin efectos todo el proceso relacionado con la Licitación Pública Estatal SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, e instruir lo necesario para que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental determine las sanciones que correspondan por las irregularidades cometidas por Personal de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 849 de esta Legislatura.**-----

-22) Oficio número CJGEO/DGSDI/577-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 839, mediante el

cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, en su carácter de Autoridad Educativa Estatal y en vías de colaboración y coordinación, por conducto del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; así como, las escuelas privadas de educación superior, convoque a los directivos de las escuelas particulares de los niveles de educación preescolar, básica, media, media superior y superior, adopten medidas urgentes en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que conforman su base estudiantil, que permitan su permanencia y continuidad, ejerciendo su derecho a la educación, asimismo, que las instancias de educación, generen los acuerdos correspondientes, para la oficialización de las medidas de reducción de cuotas en las escuelas privadas de los niveles de educación preescolar, básica, media, media superior y superior, a efecto de hacerlas obligatorias. **Se acusa recibo y para su**



**conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 839 de esta Legislatura.**-----

-23) Oficio número CJGEO/DGSDI/560-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 716, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, brinde la capacitación necesaria a todas las Autoridades Municipales de nuestro Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura,**

**así también agréguese al Acuerdo número 716 de esta Legislatura.**-----

-24) Oficio número CJGEO/DGSDI/575-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 856, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Finanzas realice un análisis de los montos de las partidas presupuestales del gasto corriente, que hasta la fecha no han sido comprometidas, ni ejercidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que paralizaron o semi paralizaron sus actividades institucionales debido a la actual pandemia, con la finalidad de que el monto determinado y disponible se reasigne presupuestalmente, para la adquisición de equipos e instrumentales médicos y de laboratorio,

medicamentos y demás insumos que son utilizados por los hospitales del Estado, que fueron acreditados y habilitados para atender a pacientes afectados por coronavirus covid – 19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 856 de esta Legislatura.**-----

-25) Oficio número CJGEO/DGSDI/558-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 726, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de las dependencias competentes y en términos de lo establecido en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: se realicen campañas de información a la población

sobre los tipos de cubrebocas, mascarillas o cubiertas faciales, que se sugiere utilizar, lo anterior para evitar el desabasto de materiales con ciertas especificaciones, los cuales son esenciales para el personal de salud y personas que están al cuidado de pacientes con infecciones respiratorias o con covid 19, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 726 de esta Legislatura.**-----

-26) Oficio número CJGEO/DGSDI/293-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 701, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta

respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen la expedición de licencias de conducir digitales o virtuales para dispositivos móviles, lo anterior a la par de la expedición de las licencias físicas o convencionales, y en el ámbito de sus atribuciones, consideren adecuar la normatividad interior en la materia, para tal efecto. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 701 de esta Legislatura.**-----

-27) Oficio CJGEO/DGSDI/606-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 837, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los ayuntamientos de los 570 municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 837 de esta Legislatura.-----**

-28) Oficio CJGEO/DGSDI/590-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara: "Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca". Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad. **Se**

**acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 697 de esta Legislatura.**-----

-29) Oficio CJGEO/DGSDI/637-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y



a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del

pueblo migrante y de sus familiares y deudos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 876 de esta Legislatura.**-----

-30) Oficio CJGEO/DGSDI/639-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 911, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al plan de recuperación económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin. **Se acusa recibo y para su**

**conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 911 de esta Legislatura.**-----

-31) Oficio CJGEO/DGSDI/643-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 908, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine mayores recursos a los 570 Municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial con infraestructura de distribución. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 908 de esta Legislatura.**-----

-32) Oficio CJGEO/DGSDI/635-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios

veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 877, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas, para que de forma inmediata, implemente un programa de abasto gratuito de agua potable a través de pipas; en beneficio de todas las y los ciudadanos que habitan en los Municipios de Oaxaca de Juárez, Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiaco De

Cabrera y la Villa de Zaachila. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca (Sic) para que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus Covid- 19, realice las gestiones necesarias para que todos los ciudadanos oaxaqueños sean exentados del pago del servicio de agua, durante los próximos cuatro meses. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 877 de esta Legislatura.**-----

-33) Oficio CJGEO/DGSDI/629-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 871, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado, a

efecto de que realicen las acciones necesarias para que de manera inmediata den cumplimiento al Decreto Número 816 y con ello se lleve a cabo la instalación de comedores en los centros públicos de educación básica y media superior en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 871 de esta Legislatura.**-----

-34) Oficio CJGEO/DGSDI/617-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la

emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias” emitido por transparencia internacional. Asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 802 de esta Legislatura.**-----

-35) Oficio CJGEO/DGSDI/642-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 922, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón. Para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que contribuyan a mitigar los efectos



derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus sars-cov-2 covid-

**19. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 922 de esta Legislatura.-**-----

-36) Oficio número TEEO/SG/A/5279/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/83/2020; en el que ordena darle continuidad a las medidas de protección, decretadas a favor de la actora Regidora de Turismo del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, mediante acuerdo de veintisiete de agosto de 2020. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.-**

-37) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal del

Honorable Ayuntamiento de Santa María Chimalapa, Juchitán; le solicita a la Regidora de Educación de dicho Municipio, que si va a realizar alguna celebración o fiesta sea suspendida, para evitar la propagación del virus, así como evitar problemas jurídicos que pongan en riesgo a su Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-38) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero; hace del conocimiento que se iniciará con el proceso de obras de infraestructura municipal, y en cuanto la situación lo permita se harán los trámites necesarios para la publicación del padrón de contratistas 2020 del Municipio de Cuilapam de Guerrero. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**-----

-39) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Suplente, Regidor de Obras, Síndica Municipal, Regidor de Hacienda Suplente, Síndica Municipal Suplente y Regidor de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal; así mismo ofrecen prueba superveniente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 354 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-40) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca; expresan su inconformidad hacía la Secretaría de Salud por la falta de atención para los habitantes de dicha Comunidad, ya que, desde el 12 de octubre del presente año, no están brindando el servicio de atención nocturna a sus habitantes. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Salud.**-----

-41) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo julio-septiembre del ejercicio fiscal 2020. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; así mismo distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-42) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual el Tesorero del Comité de Obras de la Calle Benito Juárez del Municipio de Villa de Etla; solicitan la intervención de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de este Honorable Congreso del Estado, derivado de las irregularidades de la obra de rehabilitación de drenaje de la Calle Benito Juárez de la Villa de Etla. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del**

**Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- - - - -**

-43) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual el ciudadano Oswaldo Antonio Castillo García, Ciudadano vecino del Municipio de Salina Cruz y Presidente del Consejo Directivo de la asociación civil denominada “Locatarios y Comerciantes del Mercado Ignacio Zaragoza de Salina Cruz, solicita la revocación de mandato del Presidente Municipal y Regidora de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Salina Cruz. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-44) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino; solicitan se les autorice en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, una cantidad extraordinaria de recursos económicos al presupuestado por la cantidad de \$74,379,043.99 para hacerle frente al pago de sentencias y laudos derivados de las obligaciones, requerimientos o indemnizaciones

por resoluciones de autoridad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-45) Oficios números COESFO/DG/353/2020 y COESFO/DG/354/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, el Director General de la Comisión Estatal Forestal; solicita la revisión presupuestal de la COESFO y aumentar los recursos para el ejercicio 2021, para dar cobertura a las necesidades del sector forestal en Oaxaca, ya que en diciembre próximo iniciará la temporada de incendios forestales, por lo que la Comisión Estatal Forestal requiere contar con mayor presupuesto y recursos financieros de inversión pública para el ejercicio fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.**-----

-46) Oficio número TEEO/SG/A/5304/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual el

Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el Expediente JDCI/55/2018. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-47) Oficio SECTUR/288/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **Se acusa**

**recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 890 de esta Legislatura.**-----

-48) Oficio SEMOVI/0643/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta**



**Legislatura.**-----

-49) Oficio IEEPO/DSJ/1296/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al Acuerdo número 951, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y a los Titulares de las Instituciones de Educación Superior, a efecto de abstenerse de solicitar actas de nacimientos actualizadas a las y los educandos; así como garanticen el cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 Bis del Código Civil del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 951 de esta Legislatura.**-----

-50) Oficio número CJGEO/0314/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta

de octubre del año en curso, en el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite iniciativas con proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los Convenios Amistosos de Reconocimiento de Límites Territoriales entre los Municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuites, San Lorenzo Cacaotepec y San Pablo Etla, San Lorenzo Cacaotepec y Soledad Etla; y San Lorenzo Cacaotepec y Guadalupe Etla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-51) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/765-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 904, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su carácter de

Presidente del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de todo el Estado, se implementen campañas de difusión culturalmente adecuadas, sobre la importancia de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas, enfocándose en las consecuencias que conlleva el matrimonio infantil, con el objetivo de erradicar esta práctica de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado, asimismo, se implementen y fortalezcan programas y políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar los embarazos en niñas y adolescentes así como en brindar orientación en salud sexual y reproductiva, con pleno respeto a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 904 de esta Legislatura.**-----

-52) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/762-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 957, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Secretario de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen políticas públicas a fin de garantizar condiciones de acceso y espacios adecuados en los hoteles y lugares tanto públicos como privados a las personas con discapacidad motriz. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 957 de esta Legislatura.**-----

-53) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/740-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en

curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 910, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a realizar lo siguiente: disponer de los recursos necesarios para apoyar de manera directa la alimentación de la población más necesitada del Estado, cubriendo mediante subsidio al menos 50 por ciento de los costos de los productos de la canasta básica para las personas beneficiarias del programa Abasto Rural, independientemente del margen de ahorro de cada producto, coordinándose para ello con las Autoridades Federales que sea pertinente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 910 de esta Legislatura.**-----

-54) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/726-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios tres de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 911, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al plan de recuperación económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 911 de esta Legislatura.**-----

-55) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/767-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios tres de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 977, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, implementen acciones inmediatas de prevención, detección, atención y sanción de casos de violencia de género contra Mujeres Indígenas en el territorio Estatal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 977 de esta Legislatura.**-----

-56) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/764-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios tres de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 926, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación Estatal de Protección Civil: I.- para que de manera urgente e inmediata, se envíen cuerpos de rescate y ayuda para los damnificados de las comunidades de San Juan Cotzocón, Santiago Zacatepec, Santiago Choápam, San Juan Comaltepec, Totontepec Villa de Morelos, y las Comunidades De Río Chiquito, Cerro Caliente, La Alicia, Paso San Jacobo, Playa Limón y Río Manzo pertenecientes al municipio San Juan Lalana y Santiago Jocotepec, Oaxaca y otras comunidades de la Región Mixe y Cuenca del Papaloapan, que se han visto afectados por el desbordamiento del río valle nacional y diversos



afluentes anexos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 926 de esta Legislatura.**-----

-57) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Diputado César Enrique Morales Niño, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra de quien o quienes resulten responsables del cabildo del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-58) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Ramiro Suarez Galán y Octavio Guillermo Pineda Oettler, remiten una Iniciativa Ciudadana con Proyecto de

Decreto que Reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de prerrogativas de los partidos políticos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-59) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Ndicayuco, perteneciente al Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-60) Oficio OF/CMP/DSEE/0018-2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Comisionado Municipal Provisional de San Antonio de la Cal, Centro, solicita la intervención para exhortar a el Órgano de Gobierno del Estado, a quien corresponde dar respuesta a los Servicios de

Salud. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - -

**III.-** Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que se derogan la fracción IV del artículo 34 y la fracción V del artículo 68, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - -

**IV.-** En cuanto a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman artículo iniciativa (sic) con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 4, 43, fracciones I Bis, II y XLI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Capítulo II de la Competencia del Ayuntamiento: **se acusa**

**de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Seguridad y Protección Ciudadana.- - - - -**

**V.-** Mientras que la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica el Artículo 346, su fracción I y se adiciona la fracción IV del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

**VI.-** Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica el artículo 19 de la

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en su Título Primero de las Disposiciones Generales en su Capítulo VI de las obligaciones de las autoridades con el ministerio público, para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

**VII.-** En tanto que la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24, 52 y 75, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de**

**Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.**-----

**VIII.-** En cuanto a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica, mediante adición, los artículos segundo y doceavo (sic) de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

**IX.-** En lo referente a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

**y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

**X.-** En relación a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.** - -

**XI.-** Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 40 y 41 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con**

**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**XII.-** Se dice que la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 163 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

**XIII.-** Se menciona que la iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la



que se reforman los artículos 429 y 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca y el artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XIV.-** Mientras que la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 255 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración**

**y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XV.-** Por lo que se refiere a la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 150, fracción II; y se adicionan la fracción VI, y un tercer párrafo al artículo 150, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

**XVI.-** Se dice que la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 432; se adiciona un cuarto párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 429; y un segundo párrafo al artículo 433 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa**

**de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XVII.-** Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, la fracción VI y XII del artículo 13 de Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**XVIII.-** En tanto que la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

**XIX.-** Se tiene por presentada la iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones XXII y XXIII del artículo 4, se reforman los artículos 25, 26, 27 y 28, se reforma la Denominación del Capítulo V del Título Cuarto, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

**Permanente de Turismo.**-----

**XX.-** En atención a la iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XXI.-** Se tiene que la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones VI y VII al artículo 75 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

**del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

**XXII.-** Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 336 Bis A; el segundo párrafo del 336 Bis B; el segundo párrafo del 437 y se adiciona un párrafo tercero al mismo artículo del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -**

**XXIII.-** Por lo que corresponde a la iniciativa de la

Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que se reforma el Título Quinto, fracciones II, III y VI del artículo 21; se adiciona el Capítulo I Bis, los artículos Artículo 17 Bis, Artículo 17 Ter, Artículo 17 Quáter, Artículo 17 Quinquies, Artículo 17 Sexies, Artículo 17 Septies, Artículo 17 Octies, Artículo 17 Nonies, la fracción XI y XII recorriéndose la subsecuente del artículo 21 y 21 Bis de Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XXIV.-** En cuanto a la iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan los artículos 242 y 243 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

**del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -**

**XXV.-** Se tiene que la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 163 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- -----

**XXVI.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha; expresa sus condolencias a las y los familiares y amigos, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con el asesinato de activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha, de igual forma, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a

instruir lo necesario para que la Secretaría General de Gobierno coordine la inmediata búsqueda de las personas desaparecidas, y realice de manera urgente las acciones necesarias para solucionar el conflicto poselectoral en San Baltazar Loxicha, asimismo, se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca inicie de inmediato y de oficio las investigaciones relacionadas con el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez y la desaparición de otras dos personas, presumiendo ejecución extrajudicial y desaparición forzada cometidas por las autoridades municipales: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XXVII.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de

manera inmediata incorpore y contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, las partidas presupuestarias correspondientes a la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, así como realice las acciones necesarias para que dé atención inmediata al oficio número UACO/NÚM. OFICIO 43/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020, y con ello se inicie los trabajos para la programación y presupuestación de dicha Universidad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XXVIII.-** Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que investigue y en su caso finque responsabilidades en contra María Lilly del Carmen Téllez García, por los presuntos actos de discriminación realizados en contra de Teresa Ríos, mujer indígena originaria de

la Sierra Mazateca del Estado de Oaxaca; quien realizó una ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de COVID-19 en representación de los pueblos originarios en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada "Una Flor para Cada Alma"; así mismo se exhorta a María Lilly del Carmen Téllez García, para que ofrezca una disculpa pública al pueblo mazateco y a los pueblos originarios de México ante las declaraciones hechas el pasado 31 de octubre de 2020 con motivo de la ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de COVID-19 realizada en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada "Una Flor para Cada Alma": del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XXIX.-** Por lo que se refiere a la Proposición con

Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado, para que emitan un Decreto por el que se permita otorgar concesiones de prestación del servicio de transporte a las viudas o dependientes económicos que se encuentren en el proceso administrativo de obtención una concesión para la prestación del servicio de transporte y que hayan fallecido a causa del Virus Sars-Cov2 (COVID 19), dando preferencia a los trabajadores con mayor antigüedad en el servicio público. por tratarse de un tema de interés general; dadas las razones expuestas en el presente: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XXX.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los 450 Municipios que cuentan con Instancia Municipal de las Mujeres para que en el ámbito de sus competencias asignen una partida presupuestal en su Presupuesto Anual de Egresos para el funcionamiento y operación de dicha instancia, así también exhorta a las y los Presidentes Municipales que aún no han instalado su instancia Municipal de las Mujeres para que a la brevedad procedan a la instalación y designación de la Titular: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XXXI.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que se coordinen y formulen los Programas

Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y para la Prestación del Servicio Público de Limpia de manera eficaz **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.** - - - - -

**XXXII.-** Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que por conducto de la Secretaría de Administración, se inicie un proceso de diálogo respetuoso y transparente, con la representación del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), para que, privilegiando el derecho y protección de la salud de la base trabajadora, se construyan acuerdos que permitan el retorno gradual y seguro de las actividades laborales del Gobierno Estatal: del

cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XXXIII.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que coordine, con las Instancias Federales y Municipales, un plan de persuasión y prevención que eviten las aglomeraciones de la población en las calles de las principales ciudades de nuestra entidad, cuya concentración social constituye un riesgo la salud pública, como lo ocurrido el fin de semana en la Ciudad de Oaxaca de Juárez: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

**XXXIV.-** Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, con absoluto respeto a su jurisdicción y a las atribuciones conferidas a su autoridad, a que en uso de sus facultades constitucionales y legales resuelva conforme a derecho con el fin de evitar que continúe la impunidad en el caso del feminicidio de Rosalía García García, y asimismo señale en su caso las omisiones en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Judicial del Estado a promover entre las y los juzgadores del Estado de Oaxaca, la conciencia de que su actuación con la debida diligencia en los casos

de feminicidio, acabando con la impunidad en lo referente a ese delito, es un factor fundamental para garantizar en la sociedad oaxaqueña el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XXXV.-** Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal Dr. Jorge Alcocer Varela, al Secretario de Educación Pública Mtro. Esteban Moctezuma Barragan y al Secretario de Hacienda y Crédito Público Dr.

Arturo Herrera Gutierrez, en su carácter los dos primeros de Co-presidentes y el tercero integrante de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), a realizar los ajustes administrativos y presupuestales necesarios para incrementar el número de plazas otorgadas por las diferentes instituciones de salud para poder realizar una especialidad médica y con ello poder responder a la demanda de doctores y doctoras especialistas en las diferentes áreas profesionales de la salud, a fin de que se cubran las necesidades de atención a la salud de la población de nuestro País: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XXXVI.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar, Othón Cuevas Córdova, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez y Luis Alfonso Silva Romo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Delegado Regional del Fideicomiso Denominado Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR), representado por el Delegado Regional de FONATUR en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a los Representantes Legales de los Municipio de: Santa María Huatulco, Santa María Colotepec, San Pedro Mixtepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla, para que cumplan con las aportaciones a favor de los Órganos Auxiliares del Consejo de la Cuenca de la Costa de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Turismo.**-----

**XXXVII.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de

Cultura Física y Deporte de Oaxaca, y en pleno respeto de su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, den a conocer a la población Oaxaqueña las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, respecto del tiempo necesario a destinar para la activación física por rango de edad, así como los beneficios de ésta; refuercen las acciones y las distintas formas de activación físicas que pueden realizar en los hogares, así como las actividades físicas recomendadas para personas adultas mayores; con el fin de prevenir afectaciones en la salud física y mental, además de contrarrestar el estrés y la ansiedad que se ha originado en la población a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen de manera coordinada con las autoridades que

correspondan, el análisis, planeación y ejecución de un Programa Integral de Reactivación Física, que permita fomentar e incentivar la actividad física y/o deportiva en la población, haciendo uso de los espacios deportivos y parques públicos, en el momento que la emergencia sanitaria lo permita y con las medidas de higiene que se requieran; con el fin de contrarrestar el estrés y la ansiedad que se ha originado en la población Oaxaqueña, a consecuencia de la pandemia causada por la COVID-19: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

**XXXVIII.-** De igual manera, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a que inicie de manera diligente, exhaustiva y con perspectiva de género las acciones de investigación y búsqueda de todas las mujeres desaparecidas en nuestro Estado; y de igual forma a que informe detalladamente a esta soberanía el estado que

guardan las investigaciones sobre la desapariciones de Zayra Leticia Morales Loyola, Frida Pereira Ramos de 14 años, Paulina Karime Hurtado Echeverria de 16 años, Jennifer Guadalupe Alonso Gutiérrez de 14 años, Dulce Virgen Jijada Solano de 24 años, Blanca Lizeth Mateos Santiago de 15 años, Valeria Guadalupe Juárez Rodríguez de 12 años, Zaira Leticia Morales Loyola de 29 años e Ingrid Patricia Pérez Hernández de 16 años: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

**XXXIX.-** Así también la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; para que con base a las atribuciones y facultades que la Constitución Local le otorgan en el proceso legislativo, ordene que se publiquen inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado, todos los Decretos aprobados por este Honorable

Congreso del Estado en las cuales no se existan observaciones, esto con la finalidad de que puedan entrar en vigencia a la brevedad posible:

**se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XL.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Lic. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que con base a las facultades que la ley le otorga, realice un programa de capacitación de competencia a conductores y concesionarios del transporte público y que esta capacitación sea requisito indispensable para la expedición y renovación y/o prórroga de la concesión; expedición de licencia de conducir; para la prestación del servicio público de transporte: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-

**XLI.-** De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del



Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias instruyan a los Policías Estatales y Municipales; para evitar el uso excesivo de la fuerza física y abuso de autoridad en contra de la ciudadanía, respetando siempre los Derechos Humanos Consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales en los que México es parte: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XLII.-** Siendo el mismo trámite para la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Servicios de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal

para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera coordinada, cumpliendo con las medidas sanitarias, instalen espacios o albergues temporales, para los familiares de los pacientes que reciben atención en los Hospitales del Estado, en esta temporada de frentes fríos 2020-2021: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XLIII.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal para que a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, realice las acciones necesarias para fortalecer y mejorar los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, incluyendo los sensores que hacen falta en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección

Civil, realicen las gestiones necesarias para la instalación de las alertas sísmicas con las torres de alertamiento, para atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica en Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

**XLIV.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el presente punto de acuerdo para que sea enviado al Senado de la República, para que se le otorgue la Medalla Belisario Domínguez 2020 a los familiares de Arturo Lona Reyes, como reconocimiento póstumo a su labor como defensor de los derechos humanos, principalmente de los indígenas del Estado de

Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XLV.-** En atención a este punto: **LECTURAS DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta en un marco de respeto al derecho de libre determinación y autonomía a las comunidades que se rigen a través de sus sistemas normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, asambleas generales, comunitarias o

agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (COVID19), de las comunidades indígenas y afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las comunidades indígenas y afromexicanas; II.- A través de la Secretaría de Salud y Secretaría de Pueblos Indígenas y

Afromexicano, y respetando la competencia de las autoridades municipales, se brinden orientación sobre el manejo adecuado y destino final de los residuos sólidos que se originen en los espacios en los que se lleven a cabo las reuniones o asambleas comunitarias; III.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se brinde a las autoridades comunitarias información culturalmente adecuada sobre las medidas de protección que se pueden implementar para proteger a la población más vulnerable a contraer COVID 19; IV.- A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se brinde capacitación a las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad del que se prevea medidas de Protección Civil, en caso de que ocurra un fenómeno natural, como pueden ser los temblores, terremotos, mientras llevan a cabo sus asambleas; y V.- Proporcione a las comunidades indígenas previo a la organización de las asambleas comunitarias y/o generales de carácter agrario, material médicos y desinfectantes, como puede

ser: gel antibacterial, termómetros, solución sanitizante, cubrebocas, entre otros. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 7; se reforma la fracción XVI, se recorre la fracción XVII para ser la fracción XVIII y se adiciona la fracción XVII del artículo 9, y se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba

la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.- - - - -

**XLVI.- En ASUNTOS GENERALES:** La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz pide guardar un minuto de silencio en memoria del obispo emérito Arturo Lona Reyes quien falleciera recientemente, y a nombre del grupo parlamentario de Morena pide para que el Senado de la República lo considere para otorgarle la medalla Belisario Domínguez de este año. A continuación, la Diputada Presidenta pide a las Diputadas, los Diputados, Servidores Públicos y demás presentes ponerse de pie para guardar el minuto de silencio solicitado. Enseguida, la Diputada Gloria Sánchez López realiza una remembranza de la vida y obra de Don Arturo Lona Reyes, Obispo Emérito de la Diócesis de Tehuantepec. En uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño se refiere al proceso electoral federal del próximo año, menciona que con la sesión de instalación del Concejo General del Instituto Nacional Electoral



da inicio a la organización de este proceso y que conjuntamente con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca atenderán lo relativo a este tema. Menciona que el Congreso debe pronunciarse, por lo que hace un llamado al Consejo General del INE en Oaxaca emita a la brevedad posible, en coordinación con la autoridad sanitaria, lineamientos claros que deberán observar los institutos políticos y sus representantes, así como las autoridades en sus tres niveles de gobierno ante la pandemia para evitar poner en riesgo a la ciudadanía. Menciona que también se deben establecer y difundir las sanciones para quienes violenten la norma vigente sanitaria. Exhorta al Gobierno del Estado para no realizar proselitismo político. Finaliza diciendo que este proceso tiene nuevas reglas en el tema penal exponiendo algunos casos que se han presentado en los últimos días y hace un llamado a la ciudadanía para que denuncien estos hechos y sean vigilantes de este proceso democrático.- - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los

integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles once de noviembre del año en curso, e indica que si las condiciones de esta Pandemia por el virus Covil-19 no lo permiten la sesión será virtual previo citatorio emitido por la Presidencia de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

**ELISA ZEPEDA LAGUNAS**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
DIPUTADO SECRETARIO

**ROCÍO MACHUCA ROJAS**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos  
Indígenas y Afromexicano”*